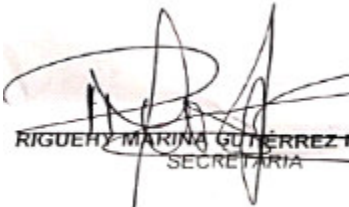


ESTADO No. 049 Fecha: 21/06/2022 Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2019 00153	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA IRMA CORTES GARCIA	UNIDAD PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES RESOLVIO PRIMERO: DECLARAR no probadas las excepciones previas denominadas ineptitud de la demanda y pleito pendiente, formulada por la UNGRD y Departamento del Putumayo, respectivamente, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: RECHAZAR por extemporánea la contestación de la demanda del municipio de Mocoa por lo anteriormente expuesto. TERCERO: HACER pronunciamiento respecto de la representación judicial de las entidades demandadas. RECONOCER personería a la abogada Ely Milena Galeano para actuar como apoderada judicial del Departamento de Putumayo, en los términos y efectos del poder conferido. RECONOCER personería a la abogada Gisela María Daza Taborda para actuar como apoderada judicial de la UNGRD, en los términos y efectos del poder conferido. RECONOCER personería al abogado Darío Alejandro Guerrero Palacios para actuar como apoderado judicial del municipio de Mocoa en los términos y efectos del poder conferido. RECONOCER personería a la abogada Nidia Liliana	17/06/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTINEZ
SECRETARIA

